

Bases Legales Promoción
“DORITOS® x F1®”



Organizadora	PepsiCo Foods, A.I.E., C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, CIF V01477355
 Duración	La promoción estará activa desde el 15 de julio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 . Durante este periodo, los participantes podrán participar en dos mecánicas promocionales diferentes , cada una con sus propios premios: a) Mecánica de Momentos Ganadores: Productos Oficiales de F1 b) Mecánica de Sorteo: Tarjetas monetarias y Dos entradas dobles Grandstand Silver para la FORMULA 1 HEINEKEN LAS VEGAS GRAND PRIX 2026 del 19 al 21 de noviembre de 2026 al 21 de noviembre de 2026
Territorio	La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.
Participantes	Personas físicas residentes en España mayores de edad (“Participante/s”); se excluyen empleados de PepsiCo, sus familiares de primer grado o personas involucradas en la promoción
Productos participantes en la promoción	Podrán participar en la promoción se deberá comprar uno de los siguientes productos Doritos® en formato promocional Fórmula 1: • Doritos® Tex-Mex 225 g, 160g, 140 g, 120 g, 99 g, 50g; y 44 g • Doritos® Sweet Chilli 140 g, 99 g, 50 g • Doritos® Rip Session® 140 g, 99 g y 50 g • Doritos® Chilli 44 g
 ¿Cuál es el premio?	Durante la promoción se entregarán en total doscientos veinticinco (225) premios, distribuidos entre las dos mecánicas promocionales previstas: a) Mecánica de Momentos Ganadores: En esta mecánica se entregarán los siguientes premios: (i) 54 gorras oficiales de Fórmula 1; (ii) 53 termos de Fórmula 1; y (iii) 108 sudaderas de Fórmula 1 (tallas sujetas a disponibilidad) b) Mecánica de Sorteo: En esta mecánica se entregarán los siguientes premios: (i) 1 tarjetas monetarias de 5.000 €; (ii) 2 tarjetas monetarias de 2.000 €; y (iii) 5 tarjetas monetarias de 1.000 € (iv) 2 entradas dobles Grandstand Silver para la FORMULA 1 HEINEKEN LAS VEGAS GRAND PRIX 2026. – 19 de noviembre de 2026 al 21 de noviembre de 2026 Cada premio se asignará según la mecánica correspondiente, tal y como se explica en las presentes bases legales.
 ¿Cómo participar?	Para participar en la promoción, el consumidor deberá: 1. Comprar un producto participante en la presente promoción. 2. Localizar el código promocional único impreso en el envase, junto a la fecha de consumo preferente. 3. Acceder a la plataforma de la promoción “JOY by PepsiCo”, registrarse o iniciar sesión e introducir el código promocional. 4. Al completar la dinámica, la participación será válida tanto para la mecánica de Momentos Ganadores como para la mecánica de Sorteo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales. El participante deberá conservar el envase original del producto. Cada participante podrá realizar un máximo de 10 participaciones al día. Cualquier participación recibida fuera del periodo promocional no será válida.



Selección de ganadores

Mecánica de Momento Ganador

Durante el Período de Promoción correspondiente a la mecánica de Momentos Ganadores, se establecerán aleatoriamente distintos “Momentos Ganadores” (día, hora, minuto y segundo), comprendidos entre las 07:00 y las 01:00 horas. Dichos Momentos Ganadores serán determinados mediante un algoritmo informático y verificados por un tercero independiente.

Resultará ganador del premio asociado a cada Momento Ganador el participante cuya participación válida coincida exactamente con dicho Momento Ganador o, en caso de no existir ninguna participación válida en ese instante concreto, el primer participante válido cuya participación se reciba con posterioridad.

En caso de que entre dos Momentos Ganadores consecutivos no se reciba ninguna participación válida, el premio correspondiente al primer Momento Ganador no se perderá ni quedará desierto automáticamente, sino que permanecerá pendiente de adjudicación. En tal caso, la primera participación válida recibida tras el segundo Momento Ganador obtendrá el premio correspondiente al primer Momento Ganador pendiente de adjudicación y la siguiente participación válida recibida obtendrá el premio correspondiente al segundo Momento Ganador. Este sistema se aplicará sucesivamente, de manera que los premios pendientes de adjudicación se asignarán por orden cronológico a las siguientes participaciones válidas recibidas (sistema de arrastre o carry-over).

Como consecuencia de lo anterior, un mismo Momento Ganador podrá tener asociados uno o varios premios pendientes de adjudicación. En tal caso, dichos premios se asignarán individualmente y por orden cronológico a los siguientes participantes válidos que participen a partir de dicho Momento Ganador.

Únicamente en el supuesto de que, al finalizar el Período de Promoción, existieran premios pendientes de adjudicación por no haberse recibido suficientes participaciones válidas, dichos premios quedarán desiertos. PEPSICO se reserva el derecho de no redistribuir ni adjudicar posteriormente los premios que resulten desiertos.

En caso de empate entre participaciones, prevalecerá aquella cuya recepción se haya producido primero, atendiendo al registro horario con precisión de milisegundos.

En caso de resultar ganador, aparecerá en pantalla una representación del premio obtenido, junto con las instrucciones para su gestión y validación. Los ganadores serán contactados de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.

Mecánica de Sorteo

Una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un Sorteo ante Notario el 4 de noviembre 2026 entre todos aquellos participantes que, cumpliendo las presentes bases legales, hayan participado correctamente en la promoción. En el Sorteo se seleccionarán 10 ganadores potenciales y 10 suplentes, que quedarán ordenados por orden de extracción. Los premios serán adjudicados en el orden establecido en la sección “Descripción de los premios”.

En caso de incidencia, el Participante podrá contactar con el Servicio de Atención al Consumidor de PEPSICO, por correo electrónico a contacta@pepsico.com o por teléfono (900 164 164).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Durante el periodo promocional se ofrecerán un total de doscientos veinticinco **(225) premios**, repartidos entre premios sorteados (10 premios) y premios de momentos ganadores de productos promocionales de F1 (215 premios).

En el caso de los sorteos, se entregarán los siguientes premios en el orden establecido (es decir, el primer ganador del sorteo se llevará el primer premio, y así sucesivamente):

- **Una (1) entrada doble Grandstand Silver** para la FORMULA 1 HEINEKEN LAS VEGAS GRAND PRIX 2026.– **19 de noviembre de 2026***
- **Una (1) entrada doble Grandstand Silver** para la FORMULA 1 HEINEKEN LAS VEGAS GRAND PRIX 2026.– **19 de noviembre de 2026***
- **Una (1) tarjeta monetaria de 5.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 2.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 2.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 1.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 1.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 1.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 1.000 €****
- **Una (1) tarjeta monetaria de 1.000 €****

* Las entradas dobles Grandstand Silver para la FORMULA 1 HEINEKEN LAS VEGAS GRAND PRIX 2026, previsto desde el 19 al 21 de noviembre de 2026, incluyen: entradas Grandstand de 3 días (19 al 21 de noviembre 2026) para dos personas, vuelos de ida y vuelta para dos personas desde España — (vuelos solo desde Aeropuerto de Sevilla-San Pablo, Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas o Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat)—, tres noches de alojamiento en hotel de 4 estrellas del (Jueves, Viernes y sábado noche con check out on el Domingo), en una habitación para dos personas, traslados de ida y vuelta entre el hotel y el circuito, punto de encuentro/hub para los invitados y equipo dedicado onsite para guiar y dar soporte a los ganadores durante la experiencia.

El premio solo incluye lo indicado en estas bases y no incluye dietas, gastos personales, seguro de viaje (que debe ser contratado por el ganador), los traslados de ida y vuelta al aeropuerto, branding opcional, upgrades, servicios extra ni cualquier otro concepto no expresamente indicado como incluido.

Será responsabilidad del ganador cumplir con la normativa migratoria para entrar a Estados Unidos.

** Las tarjetas monetarias se entregarán en formato tarjeta VISA con PIN, chip y tecnología contactless. Podrán utilizarse para realizar pagos en terminales de pago de la red VISA en todo el mundo, así como para pagos online. No permitirán retiradas de efectivo en cajeros automáticos.

Las tarjetas se enviarán al domicilio indicado por cada ganador, junto con una carta con las instrucciones necesarias para solicitar su activación. Una vez recibida la tarjeta, el ganador deberá solicitar su activación a través del SAC de Zerocatorze, facilitando los datos indicados en dicha carta. Una vez solicitada la activación, el saldo de la tarjeta estará disponible para su uso en un plazo máximo de dos semanas.

Las tarjetas tendrán una validez de cinco años, de acuerdo con las condiciones indicadas por el proveedor.

El reparto de los premios diarios de productos promocionales de F1 que se ofrecerán serán el siguiente:

15 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
16 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
17 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
18 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
19 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
20 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
21 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
22 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
23 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
24 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
25 de julio — Sudadera (1) + Gorra (1)
26 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
27 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
28 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
29 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
30 de julio — Sudadera (1) y Termo (1)
31 de julio — Sudadera (1) y Gorra (1)
1 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
2 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
3 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
4 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
5 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
6 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
7 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
8 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
9 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
10 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
11 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
12 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
13 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
14 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
15 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
16 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
17 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
18 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
19 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
20 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
21 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
22 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)

23 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
 24 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
 25 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
 26 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
 27 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
 28 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
 29 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
 30 de agosto — Sudadera (1) y Gorra (1)
 31 de agosto — Sudadera (1) y Termo (1)
 1 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 2 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 3 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 4 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 5 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 6 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 7 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 8 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 9 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 10 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 11 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 12 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 13 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 14 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 15 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 16 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 17 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 18 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 19 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 20 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 21 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 22 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 23 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 24 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 25 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 26 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 27 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 28 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 29 de septiembre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 30 de septiembre — Sudadera (1) y Termo (1)
 1 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 2 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 3 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 4 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 5 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 6 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 7 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 8 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 9 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 10 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 11 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 12 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 13 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 14 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 15 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 16 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 17 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 18 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 19 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 20 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 21 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)

22 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 23 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 24 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 25 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 26 de octubre — Sudadera (1) y Termo (1)
 27 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 28 de octubre — Sudadera (1) y Gorra (1)
 29 de octubre — Sudadera (1)
 30 de octubre — Sudadera (1)
 31 de octubre — Termo (1)

Los premios en un mismo día serán en Momentos Ganadores distintos. Es decir, es un premio por cada Momento Ganador.

El Premio será el indicado en estas Bases. No se podrá cambiar, vender ni transferir. Su renuncia no da derecho a compensación. Si el premio no está disponible por causas ajenas o por disponibilidad, podrá sustituirse por otro de valor y características similares.

2. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

PEPSICO contactará en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la obtención del Momento Ganador con el potencial ganador para solicitar los datos necesarios para la validación y entrega del premio, por ejemplo, nombre y DNI/NIE, en caso de ser necesario.

En el caso del Sorteo final, PEPSICO contactará con el potencial ganador por email en un plazo de entre 48 y 72 horas desde la realización del sorteo.

En ambos casos, el potencial ganador deberá responder y aceptar el premio en un plazo máximo de 48 horas desde la recepción de la comunicación. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo indicado, no facilitar la documentación requerida o rechazar el premio, PEPSICO considerará que el potencial ganador ha sido descalificado, procediendo a contactar con los suplentes correspondientes.

En caso de que alguno de los ganadores potenciales no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, no acepte el premio, no pueda ser localizado o no pueda disfrutarlo, el premio se asignará al primer suplente disponible siguiendo estrictamente el orden de extracción. Si este tampoco cumpliera los requisitos o no aceptará el premio, se contactará con el siguiente suplente, y así sucesivamente hasta agotar la lista de suplentes.

Si el premio no pudiera ser adjudicado, podrá declararse desierto, sin obligación de volver a ofrecerlo.

Un mismo Participante únicamente podrá resultar ganador de un (1) premio dentro de la Mecánica de Sorteo. En consecuencia, en el caso de que un mismo Participante resulte seleccionado como ganador de más de un premio de dicha mecánica, únicamente se le adjudicará el primer premio obtenido, quedando excluido de la obtención de cualquier premio adicional en el marco de la Mecánica de

Sorteo, procediéndose en su caso a la selección del correspondiente suplente de conformidad con lo previsto en las presentes Bases Legales.

3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES/PARTICIPACIONES

Los participantes deben usar su nombre real, no puede participar con seudónimos o en nombre de otra persona. No se permiten participaciones masivas ni automatizadas. Las participaciones incompletas, ilegibles, defectuosas en general o fraudulentas serán descalificadas.

PEPSICO podrá excluir a aquellos Participantes o participaciones que vendan, cedan o regalen su premio a terceras personas, así como quesean o incluyan contenidos ofensivos, violentos, sexuales, políticos, religiosos, que utilicen medios fraudulentos, manipulen, revelen datos personales, vulneren derechos de terceros, dañen la imagen de PEPSICO o sus marcas o que incumplan las Bases o la normativa aplicable. También podrá retirar premios y/o emprender acciones legales si se detectan o se sospecha de manipulaciones. Se informa de que se han habilitado sistemas para identificar conductas irregulares.

El participante deberá conservar el envase original del producto, ya que PEPSICO podrá solicitar una fotografía o comprobación del mismo en la que sea visible el código promocional utilizado.

4. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. En el supuesto de que la base de retención (valor) de los premios objeto de la Promoción supere los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Una vez seleccionado y confirmado el Ganador, se le enviará carta de aceptación del premio, en la que figurará el dato de retención por IRPF a practicar sobre el valor del premio, para que el Ganador la devuelva completada y firmada. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por PEPSICO, que procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el Ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, PEPSICO entregará al Ganador certificado justificativo del valor del premio y de la retención practicada.

5. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

El Participante es responsable del contenido que publica y garantiza que tiene los derechos necesarios o autorización para usarlo. Al participar, cede gratuitamente a PEPSICO todos los derechos de propiedad intelectual, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz y le permite su uso con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la Promoción, en cualquier medio o

soporte que considere de forma global y sin límite de tiempo. El Participante será el único responsable y se compromete a mantener indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación de terceros por infracción de derechos relacionada con su participación.

El Participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en sus redes sociales, páginas webs y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

6. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS



- En los casos de participaciones fraudulentas PEPSICO se reserva el derecho de impedir la participación en futuras promociones durante un período de al menos seis meses.

- PEPSICO no se responsabiliza por errores técnicos, pérdidas o retrasos en las participaciones por circunstancias imputables a terceros o internet. El envío no garantiza la recepción. Se han adoptado medidas de seguridad, pero PEPSICO no asume responsabilidad por usos indebidos o suplantaciones.

- Si la Promoción no funciona correctamente por causas ajenas (fraude, fallos técnicos, etc.) por fuerza mayor o por causas justificadas, PEPSICO podrá modificarla, suspenderla o cancelarla, sin asumir responsabilidad. Se informará de ello adecuadamente, procurando no perjudicar a ningún Participante.

- PEPSICO no es responsable de pérdidas, gastos o daños sufridos en relación con la Promoción o al aceptar o usar el premio, excepto la responsabilidad legal correspondiente

7. DATOS PERSONALES



1) El Participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados por PEPSICO, quien los tratará únicamente para gestionar esta Promoción, incluyendo la gestión de participantes, selección de ganadores de conformidad con la mecánica de la promoción descrita, contactar con todos los Participantes para comunicar cualquier aspecto relevante de la Promoción que deba ser informada (por ejemplo, modificaciones de las presentes Bases Legales, prórrogas, corrección de erratas, etc.) y, en su caso, contactar con los ganadores correspondientes, todo ello incluso por medios electrónicos. Dichos tratamientos se realizarán en base a las obligaciones legales derivadas de las presentes Bases Legales.

Los datos se tratarán mientras la Promoción se encuentre vigente y, una vez finalizada, durante el plazo de un año, a los únicos efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa. En caso de existir cualquier incidencia que lo

justifique, los datos de los Participantes afectados podrán conservarse por un plazo de tiempo superior, hasta que dicha incidencia sea solventada. En caso de que la promoción suponga la cesión de derechos, por ejemplo, de imagen o voz, los datos podrán tratarse por plazos superiores, de conformidad con lo expresado en las presentes Bases Legales.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

2) Así mismo, el Participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por terceros proveedores que presten a PEPSICO servicios relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

4) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa en [Privacy Central](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PEPSICO puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PEPSICO y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO



Estas bases se regirán por la legislación española. El Participante se somete al criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. En caso de desacuerdo, resolverán los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del Participante.

F1 TERMINOS Y CONDICIONES

Los participantes en la promoción aceptan quedar sujetos a los términos y condiciones del evento del Gran Premio de Las Vegas, Inc. —el “Organizador del Evento”—, incluidas las posibles restricciones de edad aplicables. El Organizador del Evento, el personal del evento, el staff y sus agentes se reservan, cada uno a su entera discreción, el derecho a retirar o revocar el acceso total o parcial al evento a cualquier ganador y/o acompañante que no cumpla con los términos y condiciones del Organizador del Evento.

Formula One World Championship Limited y sus empresas vinculadas —“F1”—, así como el Organizador del Evento, no son responsables ni participan en la organización, desarrollo, ejecución o resultados de esta promoción. Esta

promoción está organizada exclusivamente por PEPSICO FOODS, A.I.E. Por tanto, F1 y el Organizador del Evento no asumen responsabilidad alguna sobre ningún aspecto relacionado con la mecánica de la promoción, incluyendo, entre otros, la selección de ganadores, la entrega del premio o cualquier inconveniente que pudiera surgir durante la promoción.

Cualquier consulta, reclamación o cuestión relacionada con la promoción deberá dirigirse directamente a PEPSICO FOODS, A.I.E., y no a F1 ni al Organizador del Evento. F1 y el Organizador del Evento, incluidas cualquiera de sus filiales o entidades afiliadas, renuncian a cualquier responsabilidad derivada de la promoción y no serán responsables de ningún daño, lesión o inconveniente que pudiera surgir en relación con la misma.